

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 20 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de ampliación de industrias cárnicas. Situación: parcela 93 del polígono 2; parcelas 69, 70 y 71 del polígono 40. Promotor: Estirpe Negra, SA, en Fregenal de la Sierra y Bodonal de la Sierra. (2016080153)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de industrias cárnicas. Situación: parcela 93 (Ref.ª cat. 06021A002000930000YE) del polígono 2; parcela 69 (Ref.ª cat. 06050A040000690000JT), parcela 70 (Ref.ª cat 06050A040000700000JP) y parcela 71 (Ref.ª cat 06050A040000710000JL) del polígono 40. Promotor: Estirpe Negra, SA, en Fregenal de la Sierra y Bodonal de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de mayo de 2016 sobre acuerdo de admisión del depósito de los Estatutos de la Organización Sindical denominada "Asamblea Audiovisual Extremadura". Expte.: CA/253. (2016080755)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE n.º 189, del 8), y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (BOE n.º 147, del 20 de junio) se hace público:



Que el día 16 de marzo de 2016, fueron presentados a depósito Acta de Constitución y Estatutos de la organización sindical denominada "Asamblea Audiovisual Extremadura", a la que correspondió el expediente de depósito número CA/253, domiciliada en C/ José Martínez Ruiz Azorín, n.º 22, 3.º E, de Mérida; entidad que se configura como sindicato, cuyo ámbito territorial es de la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuyo ámbito funcional comprende a "los trabajadores/as que presten servicios por cuenta de empresas o trabajadores/as autónomos a su servicio o por cuenta propia, que estén encuadrados o se dediquen a la actividad económica de los medios de comunicación, información y producciones o servicios audiovisuales".

Son otorgantes y firmantes del Acta de constitución, de fecha 25 de noviembre de 2015, en calidad de promotores de la organización sindical: D. Fernando Hernández-Montaña Monterrey, D. Alberto David Macías, D. Borja Duque Espino y seis personas más, todas ellas debidamente identificadas.

Con fecha 30 de marzo de 2016 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 21 de abril de 2016.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación y Empleo, Paseo de Roma, s/n., Módulo D - 2.ª planta, Mérida), y solicitar, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, en virtud de lo establecido por los artículos 2j), 7a), 11.1b) y 173 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, 31 de mayo de 2016. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de abril de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016080581)

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 20 de abril de 2016, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. José María Bureo Dacal, y redactado por la Arquitecta D.ª Rosa María Carrizosa de la Cruz, teniendo como finalidad la ordenación de la parcela 8003107PD7180C0001EH, del Plan General Municipal, ubicada en ARE-3